DILIGENCIA, PARA HACER CONSTAR EL ERROR MATERIAL DETECTADO EN EL PLIEGO DE CLAUSULAS RELATIVO AL REQUISITO DE PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR ORGANISMOS INDEPENDIENTES ACREDITATIVOS DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE GARANTÍA DE LA CALIDAD O DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.

AMPLIACIÓN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: "OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO DEL FLAMENCO DE ANDALUCÍA Y CENTRO ANDALUZ DE DOCUMENTACIÓN DEL FLAMENCO"

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 42-2021 CONTR 2021 125165

A. -DILIGENCIA CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES.

Que con fecha 3 de mayo de 2021 y número de convocatoria 2021-0000091985 se publica en el perfil de contratante de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico el expediente de contratación de referencia, habiéndose detectado en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, determinados errores materiales a cuya subsanación obedece la presente diligencia, y que como consecuencia procede asimismo a fin de favorecer la concurrencia ampliar el plazo de presentación de ofertas.

En particular, en el apartado 7. Solvencia y Clasificación del Anexo I resumen del Pliego se mencionan el requisito de presentación de certificaciones, indicando que quedarán excluidas de la licitación aquellas empresas que no presenten la totalidad de las mismas.
Por tanto por la presente se procede a su corrección, de acuerdo con lo establecido en el punto 1 del artículo 122 de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el punto dos del artículo 109 de la Ley 30/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas de 1 de octubre;

Donde dice:

Presentación de certificados expedidos por organismos independientes acreditativos del cumplimiento de normas de garantía de la calidad o de gestión medioambiental (contratos sujetos a regulación armonizada): SI

· Certificado ISO 9001 o equivalente: Corresponde al certificado en vigor otorgado al licitador del cumplimiento de una norma de sistemas de gestión de la calidad (SGC) que se centra en todos los elementos de administración de calidad con los que una organización debe contar para tener un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar sus productos y servicios.

· Certificado ISO 14001 o equivalente: Corresponde al certificado en vigor otorgado al licitador del cumplimiento de una norma internacional en la cual se describe cómo poner en marcha un sistema de gestión ambiental eficaz dentro de su organización, que le permitirá definir y establecer los riesgos ambientales para reducir su impacto, ayudando al crecimiento sostenible de su empresa.

· Certificado ISO 45001, OHSAS 18001 u otro equivalente: Corresponde al certificado en vigor otorgado al licitador del cumplimiento de una norma internacional en la cual se describe cómo poner en marcha un sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que le permitirá gestionar sus riesgos y mejorar su desempeño de la Seguridad y Salud en el Trabajo, prevenir lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo a los trabajadores y proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables.

· Certificado ISO 50001 o equivalente: Corresponde al certificado en vigor otorgado al licitador del cumplimiento de una norma internacional que tiene como objetivo mantener y mejorar un sistema de gestión de energía en una organización, cuyo propósito es el de permitirle una mejora continua de la eficiencia energética, la seguridad energética, la utilización de energía y el consumo energético con un enfoque sistemático. Este estándar apunta a permitir a las organizaciones mejorar continuamente la eficiencia, los costos relacionados con energía, y la emisión de gases de efecto invernadero.

Las empresas licitadores deberán presentar certificación vigente de cada una de las normas anteriormente indicadas. Quedarán excluidas de la licitación aquellas empresas que no presenten la totalidad de todas ellas.

Debe decir:

Presentación de certificados expedidos por organismos independientes acreditativos del cumplimiento de normas de garantía de la calidad o de gestión medioambiental (contratos sujetos a regulación armonizada): SI

· Certificado ISO 9001 o equivalente: Corresponde al certificado en vigor otorgado al licitador del cumplimiento de una norma de sistemas de gestión de la calidad (SGC) que se centra en todos los elementos de administración de calidad con los que una organización debe contar para tener un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar sus productos y servicios.

· Certificado ISO 14001 o equivalente: Corresponde al certificado en vigor otorgado al licitador del cumplimiento de una norma internacional en la cual se describe cómo poner en marcha un sistema de gestión ambiental eficaz dentro de su organización, que le permitirá definir y establecer los riesgos ambientales para reducir su impacto, ayudando al crecimiento sostenible de su empresa.

· Certificado ISO 45001, OHSAS 18001 u otro equivalente: Corresponde al certificado en vigor otorgado al licitador del cumplimiento de una norma internacional en la cual se describe cómo poner en marcha un sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que le permitirá gestionar sus riesgos y mejorar su desempeño de la Seguridad y Salud en el Trabajo, prevenir lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo a los trabajadores y proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables.

· Certificado ISO 50001 o equivalente: Corresponde al certificado en vigor otorgado al licitador del cumplimiento de una norma internacional que tiene como objetivo mantener y mejorar un sistema de gestión de energía en una organización, cuyo propósito es el de permitirle una mejora continua de la eficiencia energética, la seguridad energética, la utilización de energía y el consumo energético con un enfoque sistemático. Este estándar apunta a permitir a las organizaciones mejorar continuamente la eficiencia, los costos relacionados con energía, y la emisión de gases de efecto invernadero.

Las empresas licitadores deberán presentar certificación vigente de las normas anteriormente indicadas. No quedarán excluidas de la licitación aquellas empresas que no presenten la totalidad de todas ellas.

B.- AMPLIACIÓN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.-

Procede a fin de facilitar la concurrencia a la licitación una vez corregido el error advertido, ampliar el plazo de presentación de ofertas, pasando del día 31 de mayo de 2021, al día 15 de junio de 2021 a las 14 horas de acuerdo con lo establecido en los artículo 136 y 138 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
Por Delegación, artículo 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016.
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO.